



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 179-2022-AL/MDPN

Punta Negra, 13 de setiembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 175-2022-AL/MDPN de fecha 13 de setiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias.

Con Resolución de Alcaldía Nº 175-2022/AL/MDPN de fecha 13 de setiembre del 2022 con el que Resuelve dar por ACEPTADA LA RENUNCIA a ROSA ESPERANZA TANTA HUACCHA en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, por lo que se encuentra vacante el cargo de confianza de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, a CARLOS SANTIAGO LEÓN MENDOZA en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, a quien se le contratará bajo el régimen laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a partir de la fecha a CPC CARLOS SANTIAGO LEÓN MENDOZA en su condición de Gerente de Administración y Finanzas en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIO COMUNALES en adición a sus funciones, en tanto se designe al nuevo titular.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR, a partir de la fecha a CPC CARLOS SANTIAGO LEÓN MENDOZA en su condición de Gerente de Administración y Finanzas en el cargo de confianza de la JEFATURA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL en adición a sus funciones, en tanto se designe al nuevo titular.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR, a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Logística e Informática la publicación de la misma en el portal de transparencia.

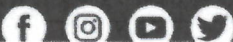
**ARTÍCULO QUINTO** ENCARGAR, a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Logística e Informática la publicación de la misma en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
.....  
JOSÉ RUBÉN DELGADO HEREDIA  
ALCALDE

Av. San José Esq. Calamares s/n Punta Negra

www.munipuntanegra.gob.pe



01 231 5365